Informe Anual de de Actividades 2020

**(COMUR)**

**COMITÉ MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS**

**DEL MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO.**

**PLAN DE TRABAJO:**

El que suscribe LIC. DANIEL DE JESUS CARDENAS GARCIA, Con cargo de Secretario Técnico de la COMUR, adscrito al departamento de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Municipal de Cabo Corrientes en el Estado de Jalisco.

Por este conducto doy a conocer nuestro plan de trabajo **a partir *Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2020***.

**ANTECEDENTES**

En el estado de Jalisco los Decretos 16,664 y respectivas modificaciones contenidas en el diverso 19,580 y 20920 el gobierno estatal implemento las políticas para regularizar los asentamientos urbanos en predios particulares. Estos instrumentos solo aplicaban en predios de propiedad particular, por lo que esto representaba una limitante en nuestro Municipio ya que la mayor parte de los asentamientos en este Municipio se ubican dentro de los polígonos de régimen social en comunidades y ejidos.

**INTRODUCCION**

La **COMUR** se encarga de regularizar y tramitar la titulación de los bienes de dominio público que carecen de su respectiva acreditación como propiedad municipal, lo que contribuye efectivamente a un correcto resguardo del patrimonio del municipio y a la generación de un mayor y más transparente orden administrativo.

**ACTIVIDADES**

* Convocatoria emitida por la COMUR para el día 17 de febrero del 2020
* Clasificar y delimitar en los planes y programas de desarrollo urbano las áreas de beneficio o afectación en los ejidos y comunidades.
* Entrega y revisión del Expediente del Fraccionamiento al enlace PRODEUR “LA PERLA DE MAYTO”.
* Entrega y revisión del Expediente del Fraccionamiento al enlace PRODEUR “VISTA AL MAR”.
* Designación de Suplentes de los Titulares de esta Comisión.
* Solicitar al Procurador de Desarrollo Urbano Del Estado, nos emita el dictamen de procedencia de las dos solicitudes de fraccionamiento.

El día 18 de febrero acudí a Guadalajara, Jalisco al "Foro de Capacitación en Materia de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2020. Del cual se me designa como Enlace Municipal.

TODOS LOS TRABAJOS PORGRAMADOS TUVIERON QUE SUSPENDERSE DERIVADO DE LA PANDEMIA YA QUE EN OFICINAS DE PRODEUR JALISCO, SE TUVO QUE CERRAR.

Por este conducto doy a conocer nuestro plan de trabajo **a partir *Del 01 de Abril al 30 de Junio del 2020***.

**ACTIVIDADES**

EN ESTE TRIMESTRE SE HIZO TRABAJO DE OFICINA Y REVISON DE PUNTOS EN DONDE ESTAN UBICADOS LOS FRACCIONAMIENTOS, EN LA LOCALIDAD DE MAYTO, ADEMAS DE ESTAR REALIZANDO TRABAJOS DE AGENDA LOCAL, ASI COMO DIFERENTES FOROS EMITIDOS VIA INTERNET.

Por este conducto doy a conocer nuestro plan de trabajo **a partir *Del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2020***.

**ACTIVIDADES**

EN ESTE TRIMESTRE SE HIZO TRABAJO DE OFICINA Y REVISON DE PUNTOS EN DONDE ESTAN UBICADOS LOS FRACCIONAMIENTOS, EN LA LOCALIDAD DE MAYTO, ADEMAS DE ESTAR REALIZANDO TRABAJOS DE AGENDA LOCAL, ASI COMO DIFERENTES FOROS EMITIDOS VIA INTERNET.

Por este conducto doy a conocer nuestro plan de trabajo **a partir *Del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2020***.

**ACTIVIDADES**

EN ESTE TRIMESTRE SE LLEVO A CABO LA REUNION EL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL ‘PRESENTE REALITIVO A LAS DOS FRACCIONAMIENTOS CON LOS QUE SE ESTA TRABAJANDO PARA LLEGAR A LA TITULACION DE LOS MISMOS, EN TRE LOS PUENTOS PRINCIPALES FUERON LO SIGUIENTES:

* Análisis y Aprobación en su caso, del Dictamen de Procedencia emitido por el maestro Carlos Romero Sánchez, Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. Respecto del Fraccionamiento “LA PERLA DE MAYTO”.
* Análisis y Aprobación en su caso, del Dictamen de Procedencia emitido por el maestro Carlos Romero Sánchez, Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. Respecto del Fraccionamiento “VISTA AL MAR”.
* Presentación y revisión del Proyecto definitivo de Urbanización conforme al artículo 22 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios en el Estado de Jalisco y articulo 27 del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco. Respecto del Fraccionamiento “LA PERLA DE MAYTO”.
* Presentación y revisión del Proyecto definitivo de Urbanización conforme al artículo 22 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios en el Estado de Jalisco y articulo 27 del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco. Respecto del Fraccionamiento “VISTA AL MAR”.

**RESPONSABLE LIC. DANIEL DE JESUS CARDENAS GARCIA**

[COMUR@CABOCORRIENTES.GOB.MX](mailto:COMUR@CABOCORRIENTES.GOB.MX)

**TEL. (322-2690101. EXT 116**

**ATENTAMENTE**

**“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco.”**

El Tuito, Cabo Corrientes. Jalisco 31 de enero 2020

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. DANIEL DE JESUS CARDENAS GARCIA  Secretario Técnico COMUR |  |

2018-2021

C.c.p. Archivo